



RESOLUCION-CS-N° 181/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 DIC 1996

Expte. N° 4.164/96.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Humanidades propone la creación de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con modalidad a distancia; y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de una carrera corta que daría respuesta a las necesidades del medio, y cuenta con la colaboración plena de la Asociación de Asistentes Sociales de Salta.

Que la mencionada carrera funcionará con dos sedes para las actividades presenciales, una Sede Central -Facultad de Humanidades- y otra en Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 464/96, aprueba los lineamientos académicos elaborados por la Comisión designada al efecto, a la vez que aprueba el correspondiente Plan de Estudios, y solicita al Consejo Superior la creación de la citada carrera.

Que Secretaría Académica, en dictamen de fecha 04/09/96, realiza una serie de observaciones a la propuesta.

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 1.090/96 aprueba las modificaciones realizadas al Plan de Estudios, el que como Anexo I forma parte de dicho acto administrativo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, en sesión ordinaria del día 22/10/96 aprueba las modificaciones realizadas y el texto ordenado de las mismas.

Que Secretaría Académica, en informe de fecha 20/11/96, expresa que no tiene objeciones que realizar al efecto.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 100, inciso 8 -primer párrafo- del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 080/96,

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.164/96.-

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión especial del 12 de Diciembre de 1996)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, a partir del período lectivo 1.997.

ARTICULO 2°.- Ratificar el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con modalidad a distancia, aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, en sesión ordinaria llevada a cabo el día 22/10/96, cuyo texto obra como Anexo I al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Secretaría General y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

G.P.N. MARCO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSÉ SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 181/96



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ANEXO I al Artículo 2° de la Resolución
CS N° 181/96 - Expte. N° 4.164/96.-

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

1.- Fundamentación:

Las provincias del NOA son las que tienen mayores indicadores de pobreza y deterioro social y donde la crisis de las economías provinciales se ha sentido más profundamente, dada la falta de dinamismo económico que vienen sufriendo desde hace muchos años. El rol del trabajador social en este contexto es fundamental debido a las importantes y rápidas transformaciones de las políticas sociales y del rol del Estado, lo que hace necesario actualizar la formación de los trabajadores sociales en contenidos teóricos generales sobre los problemas de la estructura socio-económica Argentina y regional, dándoles herramientas básicas para comprender las transformaciones actuales y poder operar sobre ellas, profundizando su capacidad de investigación, con un sistema pedagógico que tenga en cuenta su práctica profesional como insumo para los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Este plan se instrumentará con la modalidad de la Educación a Distancia y comprometido con la democratización de la enseñanza, permitirá abrir posibilidades educativas a grupos de asistentes sociales o trabajadores sociales que por diversos motivos (laborales, familiares, económicos o personales) se encuentran impedidos de completar su formación y alcanzar el título de licenciado. En este sentido la educación a distancia constituye una respuesta solidaria frente a la diversidad de problemas que dificultan la asistencia regular a clase y, una opción innovadora que tiende a estilos y posibilidades diferentes.

1.1.- Objetivos:

Este plan de licenciatura en trabajo social tiene como finalidad básica completar el currículo de la disciplina de trabajo social, apuntando a los siguientes objetivos particulares:

- Actualizar enfoques teóricos que permitan analizar e interpretar adecuadamente la realidad social para potenciar la capacidad de intervención.
- Fortalecer la adquisición de habilidades para la instrumentación de metodologías y técnicas de investigación orientadas a la acción social.
- Adecuar el perfil del trabajador social para responder a las demandas actuales, en el nuevo contexto de implementación de las políticas sociales.

Requisito de título universitario anterior: Trabajador Social, Asistente Social o denominación



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

equivalente.

1.2.- Demanda:

En la Ciudad de Salta se ha detectado una importante demanda de profesionales del área que se encuentran trabajando y que cuentan con una experiencia laboral significativa.

En la Sede Regional de Orán existe también el mismo requerimiento, calculado en 40 profesionales. En la Facultad de Humanidades se han recibido presentaciones reiteradas de grupos autónomos de Asistentes Sociales que constan en el expediente, además de la presentación formal de la actual Asociación de Asistentes Sociales de la Provincia. Se calcula en una primera etapa, una población interesada en esta Licenciatura de 80 alumnos aproximadamente.

1.3.- Organización: Está prevista la designación de un coordinador general y un coordinador regional en la Sede de Orán. Ambos deberán ser Licenciados/as en Trabajo Social. Los docentes serán cubiertos por la Facultad de Humanidades, complementándose con algún profesional externo en el caso que resulte necesario. Estos cargos eventuales se autofinanciarán con la venta de los módulos.

2.- Propuesta de estructura curricular y contenidos mínimos de las Asignaturas

2.1.- a. Estructura curricular:

Las asignaturas están organizadas en cinco módulos y un trabajo final. Cada módulo está conformado por sub-módulos según el siguiente detalle:

Módulo 1 Asignatura: El Debate contemporáneo sobre la problemática social Duración anual	
Sub-módulo 1 Las Ciencias Sociales en América Latina	Sub-módulo 2 Problemas Sociales de Argentina



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Sub-módulo 3
Problemas Sociales de la región

Módulo 2
Asignatura: Estado y Políticas Sociales
Duración cuatrimestral

Sub-módulo 1
Políticas Sociales y Modelos de Estado

Sub-módulo 2
Transformación de las Políticas Sociales en la
actualidad.

Módulo 3
Asignatura: Metodología de la Investigación Social
Duración cuatrimestral

Sub-módulo 1
La Investigación en Trabajo Social I

Sub-módulo 2
La Investigación en Trabajo Social II

Módulo 4
Asignatura: Planificación, Formulación y Evaluación de Proyectos
Duración Cuatrimestral

Sub-módulo 1
Formulación de
Proyectos

Sub-módulo 2
Monitoreo y Evaluación de Proyectos



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Módulo 5 Asignatura: Perspectivas del Trabajo Social Contemporáneo Duración cuatrimestral
Trabajo Final

2.2.- b. Distribución y carga horaria:

Primer Semestre	
Módulo	N° de Horas Teórico-Prácticas
1	50
2	65
3	65
Total: 180 Horas	

Segundo Semestre	
Módulo	N° de Horas Teórico-Prácticas
1	60
4	65
5	55
Total: 180 Horas	

Trabajo Final: 240 horas

Total General: 600 horas

2.3.- Duración: Un año



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Régimen de Correlatividades:

No se establece régimen de correlatividades entre ninguna de las asignaturas, teniendo en cuenta que se trata de un sistema abierto y que los conocimientos previos necesarios se cumplen con el requerimiento del título anterior.

3.- Contenidos mínimos de las Asignaturas:

- El debate contemporáneo sobre la problemática social.

Sub-módulo 1: Actualización sobre los principales debates de las Ciencias Sociales, en el contexto de América Latina.

Interpretaciones micro y macro. Estructura, actores. Modernidad - posmodernidad. Culturas tradicionales y modernas. Los nuevos actores sociales.

Sub-módulo 2: Los principales problemas sociales de Argentina en el contexto de América Latina. Modelos de desarrollo económico social en América Latina, el caso de Argentina. La problemática social: pobreza, marginalidad, exclusión social, la cuestión laboral. Ciudadanía y democracia, movimientos sociales. el impacto de los modelos neoliberales sobre la cuestión social. Análisis de casos.

Sub-módulo 3: Los principales problemas sociales en la región con especial referencia a Salta. Análisis de casos.

- Estado y Políticas Sociales.

Sub-módulo 1: Análisis del surgimiento y evolución de las políticas sociales en relación con los diferentes modelos de estado. Teorías del Estado. Políticas sociales y su evolución. el origen de las políticas sociales. La protección social. Algunas tipologías de modelos de Bienestar Social.

Sub-módulo 2: Las transformaciones de las políticas sociales en la actualidad, en el marco del modelo de estado neoliberal. Las políticas sectoriales y sus nuevas modalidades de implementación.

Surgimiento y características actuales de las políticas sociales sectoriales: educación, salud, previsión, desarrollo social, empleo, vivienda, etc. Recursos e inversión, redistribución; población beneficiada. Calidad, equidad, eficiencia, eficacia, justicia social, accesibilidad, participación. Las transformaciones de las políticas sociales en la actualidad, nuevos actores y formas de financiamiento.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

- **Metodología de Investigación Social.** Las principales herramientas para la investigación en trabajo social.

Sub-módulo 1: La investigación social y sus diferentes modalidades. Elementos fundamentales de metodologías y técnicas de investigación. El proceso de investigación. Diseño, planteo del problema, problematización, elaboración de hipótesis. Etapas y objetivos.

2º El cómo del hacer de la investigación; el uso de diferentes técnicas de investigación. Estrategias cuantitativas de investigación: variables, indicadores, escalas de medición. Muestras y unidades de análisis. Interpretación y lectura de cuadros. Estrategias cualitativas, diferentes perspectivas. Entrevistas, observación participante, investigación acción, técnicas de focalización.

- **Planificación, formulación y evaluación de proyectos.** Se conforma a través de 2 sub-módulos.

Sub-módulo 1: El diseño de las políticas: identificación del problema, diagnósticos, objetivos, metas e instrumentos. Criterios de selección de programas y proyectos. Las etapas de la planificación estratégica para la implementación de políticas y programas. Diagnóstico y tendencias. Identificación de la población objetivo y de los actores involucrados. Programación de actividades y recursos. El gerenciamiento, la toma de decisiones, la negociación. Problemas de la construcción y la transferencia de los proyectos y recursos.

Sub-módulo 2: Evaluación, monitoreo y control de gestión. Tipos de evaluación: ex-ante, ex-post, de procesos, de producto y de impacto. Modelos y Metodologías de evaluación cualitativa y cuantitativa. Evaluación según tipo y escalas de proyectos. Criterios de Evaluación: factibilidad, relevancia, efectividad, impacto, eficiencia, pertinencia, oportunidad. Modelos de evaluación de impacto. Metas finales del programa, resultados, impactos entre los grupos sociales.

- **Perspectivas del trabajo social contemporáneo.**

El debate sobre la especificidad del rol del trabajador social en el contexto de las nuevas políticas sociales. El trabajador social un gerente social?. Los desafíos en la formación, formar especialistas o generalistas?. etc.

- **Trabajo final.** Al terminar el cursado y aprobadas las materias, para la obtención del título deberá presentarse un trabajo final para el cual contará con la orientación necesaria.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

4.- Características del cursado

La licenciatura está organizada para ser cursada a distancia. Los materiales serán producidos por un equipo interdisciplinario de especialistas en las distintas disciplinas de la Facultad de Humanidades.

Los alumnos trabajarán con los respectivos módulos y realizarán las actividades individuales y grupales previstas en cada uno de ellos, las que serán enviadas al profesor-tutor el que realizará las devoluciones pertinentes. dichos módulos podrán ser acompañados con videos y/o audiocassettes de acuerdo a los requerimientos de cada caso.

Se cuenta además, con un servicio de apoyo a los estudiantes, tanto en la Facultad como en la Sede de Orán, que incluye: 1. consultas opcionales al profesor (presenciales, por correspondencia, fax, correo electrónico o telefónicas)
2. tutorías presenciales: reuniones mensuales para los módulos de las disciplinas del semestre. Dichas reuniones tendrán la característica de clases magistrales y/o trabajos en grupos con la orientación del tutor para aclarar dudas e intercambiar información y tareas entre los estudiantes. Constituirán también instancias de evaluación del desempeño de los alumnos.

Los alumnos podrán cursar la materia en forma promocional, regular o libre.

5.- Evaluación:

La evaluación de los aprendizajes de los participantes se realizará en forma permanente.

Al comienzo con una prueba diagnóstica que permita conocer los conocimientos previos y las motivaciones de los alumnos.

Durante el cursado de las distintas disciplinas con instancias de autoevaluación dentro de los materiales impresos y con la realización de trabajos prácticos y exámenes, cuya cantidad y frecuencia será fijada por los docentes responsables de las cátedras.

Al finalizar cada materia se realizará un trabajo integrador o coloquio oral en forma presencial (en caso de promocionalidad o un examen final) ante un tribunal de tres miembros, en caso de alumnos regulares y libres.

6.- Título: Licenciado en Trabajo Social.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

6.1.- Perfil académico: El Lic. en Trabajo Social debe ser un profesional que, en base a una sólida formación teórica y técnica, pueda interpretar las diferentes problemáticas sociales para operar transformadoramente, siendo capaces de formular, desarrollar y evaluar proyectos en forma creativa.

Asimismo tendrá la capacidad para actuar como un facilitador y articulador de procesos sociales que surjan de los propios protagonistas.

6.2.- Incumbencias: Las incumbencias del Título son las estipuladas en la Resol. N° 579 del Ministerio de Cultura y Educación que se transcriben a continuación:

- 1.- Promover la participación organizada de personas, grupos y comunidades para mejorar su calidad de vida.
- 2.- Realizar acciones de promoción, asistencia y rehabilitación social de personas y grupos.
- 3.- Realizar acciones a nivel individual-familiar, grupal y comunitario que favorezcan el ejercicio, la rehabilitación y el desarrollo de conductas participativas.
- 4.- Realizar acciones tendientes a prevenir la aparición de problemas sociales y/o de sus efectos.
- 5.- Promover la creación, desarrollo, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos de la comunidad.
- 6.- Realizar acciones tendientes a mejorar los sistemas de relaciones y de comunicación en los grupos para que estos logren a través de la autogestión, su desarrollo integral.
- 7.- Brindar orientación y asesoramiento en materia de acción social a personas, grupos e instituciones.
- 8.- Capacitar y orientar a individuos, grupos y comunidades para el empleo de sus propios recursos en la satisfacción de sus necesidades.
- 9.- Organizar, administrar, dirigir y supervisar instituciones y servicios de bienestar social.
- 10.- Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos de acción social.
- 11.- Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos de



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

—
promoción comunitaria.

- 12.- Realizar estudios diagnósticos de la realidad social sobre la que se deberá actuar.
- 13.- Participar en la investigación y en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos y acciones de distintas áreas, que tengan incidencias en lo socio-cultural.
- 14.- Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas tendientes al bienestar social.
- 15.- Realizar estudios e investigaciones sobre:
- a) La realidad socio-cultural y los aspectos epistemológicos del área profesional para crear o perfeccionar modelos teóricos y metodológicos de intervención.
 - b) las causas de las distintas problemáticas sociales y los factores que inciden en su génesis y evolución.
- 16.- Realizar peritajes sobre distintas situaciones sociales.



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL



C.R.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR



Etc. JUAN JOSÉ SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR